

C.P. QUEMCHI ORD. N° 12000 / 07 / 2020.

**INHABILITA PLAYAS DE LA JURISDICCIÓN
DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE QUEMCHI,
DURANTE EL PERIODO ESTIVAL 2019 - 2020.**

QUEMCHI, 16 de enero de 2020.

VISTO: Lo establecido en el D.S. (M.) N° 1.340 bis, del 14 de junio de 1941, Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, en los artículos N° 308 y siguientes; D.F.L. N° 292 del 25 de julio de 1953, Ley Orgánica de la D.G.T.M. Y M.M.; D.L. (M.) N° 2.222 de fecha 21 de mayo de 1978, Ley de Navegación; la Directiva de la Dirección General del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante O-41/004 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

R E S U E L V O:

- 1.- **DECLÁRASE**, a contar del 16 de enero hasta el 15 de marzo de 2020, en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Quemchi, las siguientes playas como **“NO APTAS PARA EL BAÑO”**:

PLAYA	CONCESIONARIO	SALVAVIDAS
CHEPU	NO	NO
TENAÚN	NO	NO
CALEN	NO	NO
CHOEN	NO	NO
PINQUÉN	NO	NO
QUELER	NO	NO
QUICAVÍ	NO	NO
AUCHO	NO	NO
LLIUCO	NO	NO
CALETA BUTACHAUQUES	NO	NO
ISLA AUCAR	NO	NO
ISLA AULN	NO	NO

- 2.- Se prohíbe estrictamente la instalación de carpas en los terrenos de playa que no reúnan las condiciones sanitarias reglamentarias, como también el ingreso de cualquier vehículo motorizado, a excepción de vehículos de emergencias.

- 3.- Se deberá dar estricto cumplimiento a la Circular Marítima DGTM. Y MM., O-41/004 del 16 de noviembre de 2007, que imparte instrucciones para dar protección a bañistas y deportistas náuticos en el área marítima, fluvial y lacustre de responsabilidad de la Autoridad Marítima.
- 4.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**, a todos los organismos e instituciones involucradas para su conocimiento y cumplimiento.

ORIGINAL FIRMADO

**GERMÁN VELÁSQUEZ MUÑOZ
SARGENTO 1° L.(MN.)
CAPITÁN DE PUERTO DE QUEMCHI**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Quemchi.
- 2.- Ilustre Municipalidad de Ancud.
- 3.- Ilustre Municipalidad de Dalcahue.
- 4.- Gobernación Marítima de Castro.
- 5.- Medios de difusión.
- 6.- Archivo.